

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4482 OLEOHIDRAULICA FERRUZ S A

El Órgano de Administración de la sociedad Oleohidráulica Ferruz, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), con domicilio social en calle Cobalto 31, Parque Tecnológico del Reciclado López Soriano, y provista de N.I.F. número A50036037, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, al tomo 3472, folio 127, hoja número Z42849, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 164, 173, 176 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (en adelante, "LSC"), y de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, ha acordado convocar a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social antes indicado, el próximo día 9 de septiembre de 2026, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y, en caso de no alcanzarse el quórum de constitución exigido legal o estatutariamente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 10 de septiembre de 2026, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración durante el ejercicio 2025.

Cuarto.- Modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales, relativo a la forma de convocatoria de Junta General, al objeto de sustituir el sistema actualmente vigente -publicación de anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia del domicilio social- por el sistema de comunicación individual y escrita a cada socio, remitida por un procedimiento que asegure la recepción del anuncio en el domicilio designado al efecto por el socio o en el que conste en la documentación de la Sociedad todo ello al amparo de lo previsto en el artículo 173.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se propone el siguiente texto para el artículo 15 de los Estatutos:

"Artículo 15.- La convocatoria de las Juntas Generales tanto Ordinarias como Extraordinarias, será hecha mediante cualquier procedimiento de comunicación individual y escrita que asegure la recepción del anuncio por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la Sociedad, o al que el socio hubiera designado en su caso. El anuncio de convocatoria expresará el nombre de la Sociedad, la fecha y hora de la reunión en primera convocatoria, todos los asuntos que han de tratarse y el cargo de la persona o personas que realicen la convocatoria. Entre la convocatoria y la fecha prevista para la celebración de la reunión deberá existir un plazo de, al menos, un mes."

Quinto.- Delegación de facultades a favor del Administrador Único para la formalización, elevación a público, subsanación, rectificación e inscripción, en su

caso, de los acuerdos que se adopten, así como para el depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la LSC, a partir de esta misma fecha de convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 197 de la LSC, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Zaragoza, 28 de julio de 2026.- Administrador Único, José Luis Ferruz Pérez.

ID: A260034172-1